LA SUSCRITA GERENTE

ACREDITA:

Que, en la planta de personal de la ESE, no se encuentra el personal calificado y con disposición de tiempo para realizar las funciones como AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD" SEGÚN RESOLUCION N0.104 DEL 23 DE ENERO DEL 2026 DESARROLLADO EN EL TERRITORIO 2 SAN CARLOS AREA RURAL POR LA E.S.E CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2026 AL 31 DE OCTUBRE 2026. Qué se requiere para el cumplimiento de sus funciones y competencias.

Para constancia se firma en Colón, el 01 de septiembre de 2026.

EYLEN DAYANA ORDOÑEZ ARTURO
Gerente Centro de Salud La Buena Esperanza ESE